

En San Miguel de Tucumán, a 4 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro; y

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 419/2024

VISTO

El informe del Sr. Adrián José Luis Martini, a cargo del área de Mantenimiento y Conservación del Consejo Asesor de la Magistratura por el cual solicita se realicen las tareas de mantenimiento del equipo y cambio del controlador del generador nro. 2 (grupo electrógeno) pertenecientes a esta institución; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la situación descripta, torna urgente proceder a realizar las tareas de reparación y mantenimiento para poder contar con los dos generadores en pleno funcionamiento en previsión de los cortes de energía que podrían producirse en meses venideros.

Que la empresa Giménez Electromecánica Service de Gabriel Fernando Giménez, CUIT 20-16058948-6, fue quién instaló los equipos mencionados por lo que conoce su configuración y características específicas; tiene acceso a repuestos originales, garantizando compatibilidad y calidad; los técnicos de la empresa están capacitados específicamente para trabajar con este tipo de equipos; puede ofrecer una rápida respuesta en caso de fallos o emergencias; existe una optimización de costos a largo plazo al prevenir posibles fallos costosos.

Que la solicitud del del área de mantenimiento y conservación se encuadra en los términos del artículo 59 incisos 2) y 4) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09.

Que la empresa Giménez Electromecánica Service de Gabriel Fernando Giménez, CUIT 20-16058948-6, presenta presupuesto por la tarea mencionada por un total de \$ 2.317.000 IVA incluido.

Que asesoría letrada dictaminó favorablemente sobre lo actuado y del informe del área contable surge que existen partidas presupuestarias para hacer frente a la erogación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** la contratación directa en los términos del artículo 59 incisos 2) y 4) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09, las tareas de mantenimiento del equipo y cambio del controlador del generador nro. 2 (grupo electrógeno) situado en la sede de esta institución de calle Congreso N° 361, conforme lo considerado.

Artículo 2: **AUTORIZAR** la contratación con la firma Giménez Electromecánica Service de Gabriel Fernando Giménez, CUIT 20-16058948-6, por un monto de \$ 2.317.000 IVA incluido.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300, Servicios no Personales; Partida Parcial: 330 – Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Subparcial: 333 – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - Importe: \$ 1.077.000 y Partida Principal: 400 – Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 – Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 439 – Equipos Varios – Importe: \$ 1.240.000. Ambos importes incluyen IVA.

Artículo 4: **DESE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA